

Con el propósito de fomentar el gusto por la lectura el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de su Secretaría de Cultura, en coordinación con la Secretaría de Cultura Federal, la Dirección General de Publicaciones, y del Programa Nacional de Salas de Lectura y su Programa de Capacitación a Distancia para el Fomento a la Lectura 2023

¿QUÉ SE NECESITA PARA SER MEDIADOR DE LECTURA?

- Capacidad para construir una atmósfera de hospitalidad en la que se incluye a lectores con diferentes características.
- Ser consciente de su perfil lector y comprometerse a mejorarlo cada día.
- Entender la lectura como una relación viva horizontal y creativa.
- Compromiso para adquirir conocimientos y habilidades que les permitan convocar y coordinar reuniones de lectores que expresan sus ideas y emociones ante lo leído, que narran lo propio y que se escuchan, debaten y charlan con respeto.

La convocatoria queda abierta a partir de su publicación, **y hasta el 24 de febrero del 2023**



Revisa las **BASES** en las redes sociales de la SecultSLP y de Salas de Lectura SLP

Envía requisitos al correo electrónico: salaslecturaslp@gmail.com o registrarte en <https://forms.gle/41sjRjPzT1QkmMBi7>

CONVOCAN a cursar el DIPLOMADO EN MEDIACIÓN LECTORA



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DE MÉXICO



Programa Nacional
Salas de Lectura

BASES

1. OBJETIVO

El Diplomado tiene como objetivo la formación y capacitación de personas interesadas en realizar actividades voluntarias para el fomento a la lectura en su comunidad, además de ampliar su cobertura mediante la creación de nuevas Salas de Lectura en el estado de San Luis Potosí.

2. ASPIRANTES

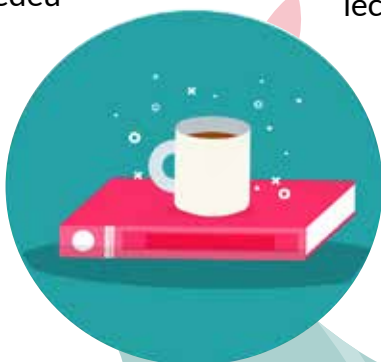
La presente convocatoria está dirigida a promotores de lectura, bibliotecarios, gestores culturales y al público en general interesado en realizar actividades voluntarias para el fomento a la lectura en su comunidad, que radiquen en el estado de San Luis Potosí.

3. MODALIDAD

Se trata de un diplomado en mediación lectora para hasta 40 participantes, en modalidad a distancia (virtual) mediante plataformas Zoom o en su caso Google Meet, con duración de un año, con validez oficial por la UAM (Universidad Autónoma Metropolitana). Tiene la finalidad de formar una nueva generación de mediadores y mediadoras de lectura.

4. GRUPO, FORMATO Y FECHAS

- El grupo deberá integrarse por al menos 20 personas y máximo 40.
- El Diplomado en Mediación Lectora se compone de un curso propedéutico y cuatro módulos que deberán acreditarse para su certificación.
- El curso propedéutico dará inicio el lunes 6 de marzo de 2023 y concluirá el lunes 2 de abril del 2023. El grupo deberá integrarse por al menos 20 personas y máximo 40.



Los cuatro módulos serán de acuerdo a las fechas siguientes:

MÓDULO	Módulo 1
PERIODO	Del 8 de mayo al 4 de junio
REQUISITOS	Acreditar módulo propedéutico
MÓDULO	Módulo 2
PERIODO	Del 3 al 30 de julio
REQUISITOS	Acreditar Módulo 1
MÓDULO	Módulo 3
PERIODO	Del 4 de septiembre al 1 de octubre
REQUISITOS	Acreditar Módulo 2
MÓDULO	Módulo 4
PERIODO	Del 30 de octubre al 26 de noviembre
REQUISITOS	Acreditar Módulo 3

5. VIGENCIA

La convocatoria queda abierta a partir de su publicación, y hasta el 24 de febrero del 2023.

6. REQUISITOS Y FORMA DE PARTICIPACIÓN

- a) Podrán participar las personas mayores de 18 años.
- b) Deberán radicar en el estado de San Luis Potosí.
- c) Tener interés por la lectura y vocación de formar de manera voluntaria, una Sala de Lectura en su comunidad.
- d) Presentar una propuesta de comunidad lectora a la que se dirigirá la sala de lectura, por escrito, en media cuartilla que contenga:
 - El lugar y el público que se desea atender
 - Los motivos por los que desea crear una comunidad de lectores
 - Identificación oficial.
 - Comprobante de domicilio que acredite la residencia en el Estado de San Luis Potosí.

Las y los aspirantes que no cumplan con todos los requisitos del proceso, no serán inscritos.

Enviar requisitos al correo electrónico

salaslecturaslp@gmail.com o registrarse

en <https://forms.gle/41sjRjPzT1QkmMBi7>

7. MODELO DE FORMACIÓN

- Cada módulo de capacitación tiene una duración de cuatro semanas, a lo largo de las cuales los mediadores podrán revisar el contenido de la plataforma correspondiente al módulo inscrito, administrando de manera autónoma los horarios que disponga para ello.

- Durante las cuatro semanas que dura cada módulo se realizarán cuatro sesiones grupales, cada una con duración de dos horas. En ellas un capacitador(a) asignado(a) moderará los comentarios y aclara dudas respecto a los contenidos revisados por los mediadores en la plataforma de capacitación.

- Todo el proceso de formación se realizará a distancia por medio de plataformas digitales, por lo que las personas participantes deberán contar con las habilidades digitales suficientes y disponer de dispositivo y conexión a internet.

8. ACTIVIDADES A EFECTUARSE

Los alumnos del diplomado deberán realizar de manera obligatoria las siguientes actividades de seguimiento en la plataforma de capacitación a distancia:

- a) Revisión de los contenidos temáticos en la plataforma
- b) Participar en las sesiones grupales a distancia; para ello, podrán usarse alguna de las plataformas Zoom o Google Meet.
- c) Enviar por correo electrónico a su capacitador asignado una actividad creativa. Las instrucciones para elaborarla serán

comunicadas directamente por su capacitador (a) asignado.

- d) Responder una autoevaluación final. El enlace electrónico al cuestionario de opción múltiple está en la plataforma de capacitación a distancia, al final de los temas contemplados en cada módulo.

9. EVALUACIÓN DEL MÓDULO

Para aprobar el módulo de capacitación será necesario que los voluntarios en formación cumplan los siguientes criterios:

- Participación en al menos tres sesiones grupales
- Enviar por correo electrónico a su capacitador (a) asignado una actividad creativa
- Responder una autoevaluación, el enlace electrónico está en la plataforma de capacitación a distancia, al final de los contenidos temáticos del módulo en curso.

La evaluación será realizada por el Programa Nacional de Capacitación a Distancia en Fomento a la Lectura.

10. GENERALES

Lo no previsto en esta convocatoria o cualquier controversia que surja será resuelto por la Dirección de Publicaciones y Literatura de la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí/Enlace del Programa Nacional de Salas de Lectura.

Será responsabilidad de la o el alumno cumplir con todos los compromisos y responsabilidades que conlleva el programa del Diplomado.

11. INFORMES

Llamar al **444 8140758** de la Dirección de Publicaciones y Literatura, ubicada en Vallejo No. 300 esq. Rayón, San Luis Potosí, S.L.P. Zona Centro. Mandar correo electrónico a salaslecturaslp@gmail.com



NOTA:

¿QUÉ ES EL PROGRAMA NACIONAL SALAS DE LECTURA?

El Programa Nacional Salas de Lectura (PNSL) es una de las iniciativas más importantes de fomento al libro y la lectura del País, que reconoce en la cultura escrita un motor de desarrollo y vía para la equidad y la inclusión social.

Convencidos de que el acceso al conocimiento y a la información es un derecho de todo ciudadano, potenciamos el acceso al libro, a la lectura y a la cultura escrita en ambientes hospitalarios.

Los principios que dan vida al PNSL son:

- Libertad
- Igualdad
- Inclusión
- Autonomía

¿QUÉ SE NECESITA PARA SER MEDIADOR DE LECTURA?

- Capacidad para construir una atmósfera de hospitalidad en la que se incluye a lectores con diferentes características.
- Ser consciente de su perfil lector y comprometerse a mejorarlo cada día.
- Entender la lectura como una relación viva horizontal y creativa. Compromiso para adquirir conocimientos y habilidades que les permitan convocar y coordinar reuniones de lectores que expresan sus ideas y emociones ante lo leído, que narran lo propio y que se escuchan, debaten y charlan con respeto.



AVISO DE PRIVACIDAD:

En cualquiera de los formatos generados por la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí (SECULT), en los que se recaben datos de carácter personal, la SECULT será la Responsable de su tratamiento; así mismo, se les informa que la instancia para poder ejercer cualquier derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de Datos (derechos ARCOP), podrá ser solicitado directamente en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí, ubicada en el domicilio de Jardín Guerrero Núm. 6, Centro Histórico, Código Postal 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí, con horario de atención: de lunes a viernes de las 8:00hrs a las 15:00hrs.

Para mayor información, consultar el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL